



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA POR LA QUE SE DECLARA EL PARQUE NATURAL DE LAS DUNAS DE LIENCRES Y COSTA QUEBRADA. [10L/1000-0008]

Tramitación directa y en lectura única.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, conocido que, dentro del plazo reglamentario que venció el 7 de abril de 2021, no se han presentado enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria por la que se declara el Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada, número 10L/1000-0008 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 102, correspondiente al día 30 de junio de 2020), al amparo de lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, en relación con el artículo 120 del mismo, y oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única del citado Proyecto de Ley.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.